



**Sanlúcar de Barrameda, es una ciudad a la que siempre se nos ha negado el desarrollo económico-social debido a la imposición para preservar “Doñana”**

La Consejería de Medio Ambiente, admite que se debe compensar a las ciudades del entorno de Doñana, y por lo tanto es el momento de reivindicar lo que históricamente se negó a Sanlúcar desde que en el año 1979 la protección a Doñana se ampliaba a la zona denominada como “pre-parque” actualmente “entorno de Doñana” donde está integrado nuestro municipio.

Este reconocimiento debe venir acompañado de proyectos que sean compatibles con el medio ambiente y posibiliten nuestra emancipación económica.

Es hora de reclamar un derecho que ya ha sido reconocido públicamente y por lo tanto debemos exigir no solo la inyección de inversiones para unos años, es fundamental que este reconocimiento sea una “compensación histórica”.

No se confundan, puesto que perfectamente puede conjugarse el desarrollo de una ciudad con el respeto al medio ambiente, por ello se menciona tanto eso de los “planes de sostenibilidad y desarrollo compatibles con el medio ambiente”, y pueden estar seguro que si nuestra ciudad contara con accesos amplios, conexión marítima para viajeros, enlace ferroviario, dispusiera de complejos hoteleros, disfrutara de un puerto deportivo, unas playas libres de vertidos, gozara de zonas de ocio, se regulara dignas zonas industriales, se construyeran otros hospitales, se contara con amplias zonas deportivas, grandes espacios ajardinados y las urbanizaciones de viviendas se planearan acorde al urbanismo, seguro que no sería un perjuicio para Doñana ni mucho menos para nuestro medio ambiente.

<http://josevillegasrosa.blogspot.com>